

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción 106857/08 y el expediente sancionador SL-112/08 seguido a Clínica Tavis, S.L., y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Seguridad y Salud Laboral, se les concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 19 de diciembre de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-73/04.

Núm. de acta: 599/04.

Interesado: «José Torres Sánchez», NIF 24171463-G.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 17.10.08.

Sevilla, 19 de diciembre de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción 106857/08 y el expediente sancionador SL-111/08 seguido a Industrias Mecánicas Barrios, S.L., y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Orden Social, se les concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 19 de diciembre de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-43/07.

Núm. de acta: 450/07

Interesada: «Solados y Pavimentos del Norte, S.L.». Solidaria «Construcción Promoción e instalaciones, S.A.».

CIF: B-24401846.

Acto recurrido: Resolución de recurso de alzada relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 7.10.08.

Sevilla, 19 de diciembre de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se modifica la relación de beneficiarios de la Resolución de 30 de septiembre de 2008, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de promoción comercial, correspondientes al ejercicio 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción comercial, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la concesión de ayudas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción comercial, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, y C/ Victoriano Rivera, 4, de Córdoba, y en cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 16 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a la entidad interesada Resolución recaída en el expediente sancionador en materia de Turismo CO-30/08.

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a la entidad interesada Resolución de 19 de diciembre de 2008, recaída en el expediente sancionador en materia de Turismo CO-30/08.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, planta baja, 14008, Córdoba:

- Expediente sancionador: CO-30/08.

- Interesado: «Motoliquidación, S.L.», CIF B-14732028, titular del «Restaurante Picu», sito en C/ María La Judía, núm. 5 (esquina a C/ Conchita Cintrón), 14011, Córdoba.

- Acto notificado: Resolución de 19 de diciembre de 2008, por la que se acuerda imponer una sanción de 1.202,03 euros, por infracción al art. 60.1.º de la Ley 12/1999, del Turismo.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la interposición, la resolución administrativa adquirirá el carácter de firme en vía administrativa. Una vez firme la Resolución, se deberá efectuar el pago de la sanción impuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Córdoba, 19 de diciembre de 2008.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, M.ª Victoria Moya Calle.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 216/08-S.

Notificado: Clínica Dental Line, S.A.

Último domicilio: Camino de Coin, 34, 29640, Fuengirola.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 12 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador, que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 225/08-S.

Notificada: Guillermina Rando Moya.

Último domicilio: C/ Marmolista, 12-4-2, 29013, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 17 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 119/2008, promovido por doña Carmen González Butrón, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, con sede en dicha Capital, Avda. Ana de